

AUTORIZA LOTA BINGO EN SANTA INES

DECRETO EXENTO N° 2794/

LAS CABRAS, 22 OCT. 2015

**CONSIDERANDO:**

Solicitud presentada por la Directiva y Consejo de Apoderados del 1° Año Básico de la Escuela Inés de Suarez, representados por su presidenta doña Marcela Dubó, en el sentido que se le autorice realizar una Lota Bingo, el día 24 de Octubre de 2015, a efectuarse en la Escuela Inés de Suarez de Santa Inés, desde las 15:00 horas hasta las 21:00 horas.

**VISTOS:**

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

**DECRETO:**



1. **AUTORIZÁSE**, a la Directiva y Consejo de Apoderados del 1° Año Básico de la Escuela Inés de Suarez, representados por su presidenta doña Marcela Dubó, para realizar Lota Bingo, el día 24 de Octubre de 2015, a efectuarse en la Escuela Inés de Suarez de Santa Inés, desde las 15:00 horas hasta las 21:00 horas.

2. Será responsabilidad de **doña Marcela Dubó, presidenta Directiva y Consejo de Apoderados del 1° Año Básico de la Escuela Inés de Suarez**, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, **doña Marcela Dubó, presidenta Directiva y Consejo de Apoderados del 1° Año Básico de la Escuela Inés de Suarez**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
**JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**MARCELO DURAN ARRATE**  
ALCALDE SUBROGANTE